



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Sistema de Anticipos y Pagos - 2024**  
 Impresión de Póliza

Poliza No. **B-10-00871**

Elab :2024-10-15

Cheque No.

Imprimir

Referencia **PAGO PROVEEDORES C.RECIBO 8272 DEPOSITO A CUENTA**

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-2000	PRV	2947			FACT.2749C6 CR. 8272LYF EQUIPO MEDICO S DE RL DE CV	\$ 500,000.00	
5153-2000	PAR	5310100	ORD	531	RX. PORTATIL JOB 100 HF FLAT PANEL VIEWWORKS MESA PARA PEQUEÑAS ESPECIES CASE PROTECTOR	\$ 500,000.00	
1112-1502	BCO	UL-BNTE04	CHQ	67582	LAGUNA - BANORTE PROV. LYF EQUIPO MEDICO S DE RL DE CV		\$ 500,000.00
2112-2000	PRV	2947	ORD	531	FACT.2749C6 CR. 8272LYF EQUIPO MEDICO S DE RL DE CV		\$ 500,000.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>

Elaboró

MARTINEZ CAMARILLO AIDA SARAI

Revisó

VIERA URBINA GRACIELA  
 ENCARGADA DEL AREA DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

VELIZ DERAS FRANCISCO GERARDO  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO U.L.



Imprimir

Cerrar

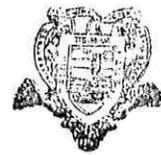
## Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

15/10/2024 12:16

Cuenta/ CLABE Ordenante	0194025769
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC o CURP del Ordenante	UAA750303NHA
Moneda	MXP
ID Tercero	881
Nombre del Beneficiario	LYF EQUIPO MEDICO S DE RL DE CV
Cuenta/CLABE/Celular	014180655085621901
RFC Beneficiario	LEM200717794
Banco Destino	SANTANDER
Importe a Transferir	\$500,000.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	15/10/2024
Número de Referencia	52
Propósito de la Transferencia	PAGO FACTURA 49C6 RX UAAAN
Clave de Rastreo	8846APR1202410153453000688
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	AIDA SARAI MARTINEZ CAMARILLO
Fecha Captura	15/10/2024 12:14:35 p. m.
Ejecutó	AIDA SARAI MARTINEZ CAMARILLO
Fecha de Ejecución	15/10/2024 12:16:37 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Universidad Autónoma Agraria  
ANTONIO NARRO  
UNIDAD LAGUNA



**Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.**  
**La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.**

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F. Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:  
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

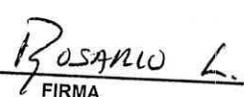
**CONTRA RECIBO**

RECIBIMOS DE: LYF Equipo Medico S de RL de CU

FECHA: \_\_\_\_\_ NÚMERO: \_\_\_\_\_

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN:

NÚMERO	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
274906	15/Oct/24	\$ 500,000.00	
			8272
		TOTAL \$	\$ 500,000.00

DÍAS	L	M	M	J	V	S	HORARIO	FECHAS DE PAGO
REVISIÓN							DE A HRS	
PAGO							DE A HRS	SELLO
 FIRMA							 AREA DE CONTABILIDAD Unidad Laguna	


**2064**
 CANARIO → PROVEEDOR  
 BLANCA → ANEXAR FACTURA

  
 7 501742 102067



OK

ORDEN DE COMPRA 531

PROVEED.	2947 - LYF EQUIPO MEDICO S DE RL DE CV	FECHA	
DOMICILIO	LOS ABEDULES ORIENTE	2024-06-27	
COLONIA	ARCOS DEL ALBA	ATENCION	
CIUDAD	CUAUTITLAN IZCALLI		
TELEFONO	FAX		

REQ. No. 471	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS. MEDICO VETERINARIAS U.L.	CONDICIONES DE PAGO:
--------------	--	----------------------

CARGO: 0283-5310100 EQUIPO DE RX PORTATIL CON FLAT PANEL PARA EL HOSPITAL DE PEQUEÑAS ESPECIES, EL PROVEEDOR LYF EQUIPO MEDICO LO TIENE EN E	SOLICITANTE: CASTILLO ROMERO ESEQUIEL
--	---------------------------------------

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PZA	RX. PORTATIL JOB 100 HF FLAT PANEL VIEWORKS MESA PARA PEQUEÑAS ESPECIES CASE PROTECTOR	\$ 431,034.48	\$ 431,034.48

*Falta Sellos en Orden de Compra*  
*Falta sello y firma en Credencial de elector, se les pide sello y firma en todas las hojas, menos en el Contrato*

Universidad Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: días hábiles a la fecha en que se recibió; en caso contrario se cancelara automáticamente

*Guadalupe Mejía Castillo*  
 GUADALUPE MEJIA CASTILLO

ELABORÓ

*Alan Sebastián Alvarado Espino*  
 DR. ALAN SEBASTIAN ALVARADO ESPINO

ENCARGADO DEL ÁREA DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 431,034.48
IVA	\$ 68,965.52
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 500,000.00



# LYF MEDICAL

RFC emisor: LEM200717794  
 Nombre emisor: LYF EQUIPO MEDICO  
 RFC receptor: UAA750303NHA  
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
 Código postal del receptor: 25315  
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 Uso CFDI: Otra maquinaria y equipo.

Folio fiscal: BDCDCC11-6116-449C-85C4-40CFC62749C6  
 No. de serie del CSD: 00001000000507608788  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 54750 2024-10-15 10:46:14  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales  
 Exportación: No aplica

### Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
41101802	NA	1.00	H87	Pieza	431,034.48	431,034.48			Si objeto de impuesto.	
Descripción	FLAT PANEL MARCA VIEWWORKS MODELO VIVIX-3643VW; RX PORTATIL MARCA JOB MODELO 100HF; MESA RADIOLOGICA Y CASE PROTECTOR.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	431,034.48	Tasa	16.00%	68,965.52
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Por definir  
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 431,034.48  
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 68,965.52  
 Total \$ 500,000.00

### Sello digital del CFDI:

K9wj+3mSmNAM4BU6miP1yzw2UjW3fQONEG8EGWbFba8sMMZVYgwsZaHhU/8mhQ2iQeQavbAf+r7G2C0Tujwdmj8W7IDWP+gno1FGw2mLMffmKAxte8XfJV/9bMcNHiWstnB9zIEaqpUIOnVLIrxb9AtwdXTgEKZ61iifPGEvek3gad/jiDG8bZF5wvR8AhNszDeUj3dsTx/leOVsfqJodVuRMatrn2Q6nalpk/7nrn7i/vR1G2/2PsLglacQowlcCmYxlugdF3A7W2ptrFNMw4tGCZZc3oXokR8Ei/IDQWTVUak6Q0eaoAvxH5hkdcixYi5V6svdY1HGjQ==

### Sello digital del SAT:

c8C01R9Yw3UqDhOEzuLym5L+96AWt10/CyLAjXkrspxr0utxSv+DyD/71SnArVIXjOTKfS783qQf2eVyBA6icLros+LbOgrv3m91xFDGZfHgZqwfEdUduUKKbLby7L2DGGQO6iQInxSVIIPxDUKwiH70ziG5glyGcHJHb4Wv2uOu5E1gKkvykDGEbBUpCGkMyYA/8BdRm9gwfDMOx/C8dwwkMjppn1zr7vJAhG4N0frcFY5oKWSrplzzBfj2UXUrxIKhPOsXOH84fd1Yik9DeyzZJPyBymowWUtqQk9xc1+IYuzOvwj3BigiwQ86ZfwsaBVZiUbxnA==

### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BDCDCC11-6116-449C-85C4-40CFC62749C6|2024-10-15T10:46:35|SAT970701NN3|K9wj+3mSmNAM4BU6miP1yzw2UjW3fQONEG8EGWbFba8sMMZVYgwsZaHhU/8mhQ2iQeQavbAf+r7G2C0Tujwdmj8W7IDWP+gno1FGw2mLMffmKAxte8XfJV/9bMcNHiWstnB9zIEaqpUIOnVLIrxb9AtwdXTgEKZ61iifPGEvek3gad/jiDG8bZF5wvR8AhNszDeUj3dsTx/leOVsfqJodVuRMatrn2Q6nalpk/7nrn7i/vR1G2/2PsLglacQowlcCmYxlugdF3A7W2ptrFNMw4tGCZZc3oXokR8Ei/IDQWTVUak6Q0eaoAvxH5hkdcixYi5V6svdY1HGjQ==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2024-10-15 10:46:35

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



Universidad Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

*Dr. Alan Sebastián*

**Alvarado Espino**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
 AGRARIA ANTONIO NARRO  
 UNIDAD LAGUNA

23 OCT. 2024

RECIBIDO COMPRAS

Este documento es una representación impresa de un CFDI

El logotipo de esta factura es responsabilidad única y exclusiva de quien la emite, en consecuencia, el SAT queda relevado de cualquier obligación que derive de ello.

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
LEM200717794	LYF EQUIPO MEDICO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
BDCDCC11-6116-449C-85C4-40CFC62749C6	2024-10-15T10:46:14	2024-10-15T10:46:35	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$500,000.00	Ingreso	Vigente	No cancelable

Imprimir

Universidad Autónoma Agraria  
ANTONIO NARRO  
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

*Alvarado Espino*  
Dr. Alvarado Espino  
**Alvarado Espino**

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2024-10-15T10:46:14"
Sello="K9wj+3mSmNAM4BU6miP1yzw2UjW3fQONEG8EGwBFbA8sMMZVYgwsZaHhU/8mhQ2iQeQavbAf+r7G2C0TujwDmjI8W7IDWP+gno1FGw2mLMffmKAxte8XFJV/9bMcNH1WstnB9z1EaqUIOnV
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000507608788"
Certificado="MIIGAZCCA+ugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDc2MDg3ODgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDQgDDbBVRPUk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECglwU0VSVk1E
SubTotal="431034.48" Moneda="MXN" Total="500000.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="54750">
<cfdi:Emisor Rfc="LEM200717794" Nombre="LYF EQUIPO MEDICO" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
UsoCFDI="I08"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="41101802" NoIdentificacion="NA" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="FLAT PANEL MARCA
VIEWWORKS MODELO VIVIX-3643VW; RX PORTATIL MARCA JOB MODELO 100HF; MESA RADIOLOGICA Y CASE PROTECTOR." ValorUnitario="431034.48" Importe="431034.48"
ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="431034.48" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="68965.52"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="68965.52">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="431034.48" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="68965.52"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="BDCDC11-6116-449C-85C4-40FC62749C6"
FechaTimbrado="2024-10-15T10:46:35" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="K9wj+3mSmNAM4BU6miP1yzw2UjW3fQONEG8EGwBFbA8sMMZVYgwsZaHhU/8mhQ2iQeQavbAf+r7G2C0TujwDmjI8W7IDWP+gno1FGw2mLMffmKAxte8XFJV/9bMcNH1WstnB9z1Ea
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloSAT="c8C01R9Yw3UqDh0EzUlym5L+96AWt10/CyLAjXkrspXer0utxSv+DYD/715nxArV1X/j0TKFtS783qQf2eVyBA61cLros+LbOgrv3m91xFDGZFhgZqwfEdUduUKKbLby7L2DGQQ06iQ
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

  
Dr. Alvaro Espino  
**Alvarado Espino**

Universidad Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**SISTEMA DE COMPRAS**  
 REQUISICIÓN  
 FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

**Requisición No.** 471 AUTORIZADA Elaborada: 2024-06-12  
**Proyecto** 0283 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias Médico Veterinarias U.L. Liberada: 2024-06-17  
**Elaboró** CASTILLO ROMERO ESEQUIEL Cotizada: 2024-06-17  
**Observaciones** EQUIPO DE RX PORTATIL CON FLAT PANEL PARA EL HOSPITAL DE PEQUEÑAS ESPECIES, EL PROVEEDOR LYF EQUIPO MEDICO LO TIENE EN EXISTENCIA Y ES EL MEJOR EN PRECIO Autorizada: 2024-06-18

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio +IVA + IEPS	Importe
5310100	1	PZA	RX. PORTATIL JOB 100 HF FLAT PANEL VIEWWORKS MESA PARA PEQUEÑAS ESPECIES CASE PROTECTOR	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
SUBTOTAL					431,034.48
I.V.A. (INCLUIDO)					68,965.52
I.E.P.S. (INCLUIDO)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					500,000.00

Universidad Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

*Alan Sebastián Alvarado Espino*  
**Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino**



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**SISTEMA DE COMPRAS**  
 REQUISICIÓN  
 FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. **471 ORDENADA** Elaborada: 2024-06-12  
 Proyecto **0283 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias Médico Veterinarias U.L.** Liberada: 2024-06-17  
 Elaboró **CASTILLO ROMERO ESEQUIEL** Cotizada: 2024-06-17  
 Observaciones **EQUIPO DE RX PORTATIL CON FLAT PANEL PARA EL HOSPITAL DE PEQUEÑAS ESPECIES, EL PROVEEDOR LYF EQUIPO MEDICO LO TIENE EN EXISTENCIA Y ES EL MEJOR EN PRECIO** Autorizada: 2024-06-18  
 Cotizó **GUADALUPE MEJIA CASTILLO**

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
5310100	1	PZA	RX. PORTATIL JOB 100 HF FLAT PANEL VIEWWORKS MESA PARA PEQUEÑAS ESPECIES CASE PROTECTOR	500000	\$ 500,000.00
<b>Cotizaciones</b>					
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 638,000.00	
5310100	1	PZA	LYE EQUIPO MEDICO	\$ 500,000.00	<=== **SEL**
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 283,308.25	
PROVEEDORES MEDICALBUYO Y VET MED LAB MEXICO NO SON PROVEEDORES REGISTRADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES					
SUBTOTAL					431,034.48
I.V.A (Incluido)					68,965.52
I.E.P.S. (Incluido)					0.00
<b>TOTAL DE ESTE DOCUMENTO</b>					<b>500,000.00</b>

Universidad Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

*Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino*  
**Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SISTEMA DE COMPRAS

REQUISICIÓN

FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. 471 *SURTIDA* Elaborada: 2024-06-12  
 Proyecto 0283 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias Médico Veterinarias U.L. Liberada: 2024-06-17  
 Elaboró CASTILLO ROMERO ESEQUIEL Cotizada: 2024-06-27  
 Observaciones EQUIPO DE RX PORTATIL CON FLAT PANEL PARA EL HOSPITAL DE PEQUEÑAS ESPECIES, EL PROVEEDOR LYF EQUIPO MEDICO LO TIENE EN EXISTENCIA Y ES EL MEJOR EN PRECIO Autorizada: 2024-06-27

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio +IVA + IEPS	Importe
5310100	1	PZA	RX. PORTATIL JOB 100 HF FLAT PANEL VIEWWORKS MESA PARA PEQUEÑAS ESPECIES CASE PROTECTOR	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
SUBTOTAL					431,034.48
I.V.A. (INCLUIDO)					68,965.52
I.E.P.S. (INCLUIDO)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					500,000.00

Universidad Autónoma Agraria

ANTONIO NARRO

UNIDAD LAGUNA

  
 Dr. Alvarado Espino

Alvarado Espino



Compras y Almacén



## Cotización

Nº de Cotización:

FABD-186

Fecha: 12/06/2024

### Cliente

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. UAAAN

### Ejecutivo

Lic. Fabian Domingez

fabian.dominguez@medicalbuy.mx

5636571841

### PRODUCTOS

Codigo	Cantidad	Marca	Producto	Precio	Iva	SubTotal	Nota
ZGN-500-PRO	1	ZEGENMEDICAL	FLAT PANEL DETECTOR INALAMBRICO 17 X 17 INCH SIN ESTACION DE TRABAJO	\$369,000.00	\$59,040.00	\$428,040.00	
ZGN-50RP	1	ZEGENMEDICAL	RAYOS X PORTATIL PANTALLA 10 PULGADAS DE 5.0KW	\$150,000.00	\$24,000.00	\$174,000.00	CON ESTACION DE TRABAJO
ZGN-TBX01	1	ZEGENMEDICAL	TROLLEY PARA RAYOS X PORTATIL	\$31,000.00	\$4,960.00	\$35,960.00	
<b>Total</b>						<b>\$638,000.00</b>	

### Observaciones

Garantía de 12 meses para todos los equipos directamente con nosotros "MedicalBuy" Entrega personalizada +Instalación. Mantenimiento preventivo para todos los equipos directamente por Ing. Biomédicos certificados de la marca. Envió ya incluido.

*Dr. Juan Alvarado Espino*  
**Alvarado Espino**

<b>RAZON SOCIAL</b>	OLAKINO MEDICAL S.A. DE C.V.
<b>RFC</b>	OME2009181Q2

#### Datos para pagos electrónicos

<b>BANCO:</b>	BANORTE
<b>CUENTA:</b>	1226765904
<b>CLABE:</b>	072180012267659046

Dirección: Reforma Capital, Av. P.º de la Reforma 250, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México, CD. Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO UNIDAD LAGUNA



\*Precio sujeto a cambio sin previo aviso \*Las existencias de los equipos son salvo venta, una vez confirmado el pedido no se aceptan cambios o devoluciones, \*En caso de cancelación solicitarse por escrito y enviarse por correo a su ejecutivo de ventas, se cobrará el 30% del monto total de la compra y el reembolso se realiza 30 días hábiles posteriores a la cancelación. \*Cualquier pago deberá ser notificado a su ejecutivo de ventas, es indispensable enviar el comprobante de pago para tramitar el pedido de los equipos solicitados. \*Cuando el equipo sea enviado por paquetería, NO FIRMAR DE RECIBIDO sin antes haber revisado el equipo este en perfectas condiciones. \*Precios en USD O EURO A M.N. en el momento de la compra al tipo de cambio de BBVA BANCOMER a la venta. Los números de guía se darán después del tercer día.

# VET MED LAB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

VML180123DY2  
 Calle: Reforma, N.E. 299A, N.I. 1  
 Colonia: Granjas Estrella, Del. Iztapalapa  
 C.P. 09880, Ciudad de México, México  
 Tel. (55) 25961119  
 Correo: ventas@veteris.mx  
 Web: www.veteris.mx



CLIENTE:  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

---

DIRIGIDO A:  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
 TEL: ( ) 0-0000-0000

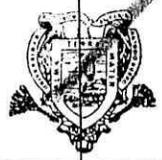
**COTIZACION: 13158**

FECHA DE EXPEDICION  
 13-JUNIO-2024

ASESOR  
 KARLA GUADALUPE VALDEZ AVIÑA

PARTIDA	CANTIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	P.UNITARIO	DESC.	IMPORTE
1	1.00	VMLSR-8100	RAYOS X PORTATIL INTEGRADO CON GENERADOR ALTO VOLTAJE, TUBO RAYOS X, COLIMADOR Y BATERIA. 2KW SALIDA POTENCIA , 100KV VOLTAJE TUBO, 50MAS RANGO AJUSTABLE, 1.2X1.2MM TAMAÑO FOCO. ALTA CALIDAD IMAGEN A BAJAS DOSIS, DOBLE CIRCUITO.BAJA RADIACION, EMISION -0  MARCA:IMPORT ENTREGA INMEDIATA SALVO VENTA	244,231.25	13.00%	212,481.18
2	1.00	VML	MARCA: LG /14HQ701G Digitalizador Flat Panel LG BLACK Inalámbrico  EQUIPO EN STOCK; TIEMPO DE ENTREGA DE 5 A 8 DIAS BAJO PEDIDO	592,250.00	13.00%	515,257.50
3	1.00	VML	MARCA: Mesa Radiología para uso Veterinario. VML511   Nacional Esta mesa es ideal para soportar cualquier rayos X y Flat panel de cualquier marca, es de las mas económicas del mercado, con excelente calidad a un precio inigualable. Mesa de radiología fija de uso veterinario con cajón para chasis. 120 cm de largo por 60 de ancho y 80 cm de alto, Altura total 180 cm. (se puede fabricar a la medida del cliente, pero esto es solo bajo cotización). Mesa de Rayos X esmaltada con cubierta de madera. Si Usted compra con nosotros el equipo de Rayos X junto con el Flat panel, esta mesa se la obsequiamos de regalo. Este producto se fabrica al momento de realizar su pedido.	15,085.34	31.00%	10,408.88

Universidad Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
 UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

Vigencia de la cotización 15 días

- NO INCLUYE ENVIO
- PARA REALIZAR SU PEDIDO ES NECESARIO EL 70% DE ANTICIPO Y LIQUIDAR EL RESTO CONTRA AVISO DE ENTREGA.
- UNA VEZ REALIZADO SU PEDIDO NO SE ACEPTAN CAMBIOS, REEMBOLSOS, DEVOLUCIONES NI CANCELACIONES.

DESCUENTO	113,419.02
SUBTOTAL	738,147.57
IVA	118,103.61
<b>TOTAL M.N.</b>	<b>856,251.18</b>

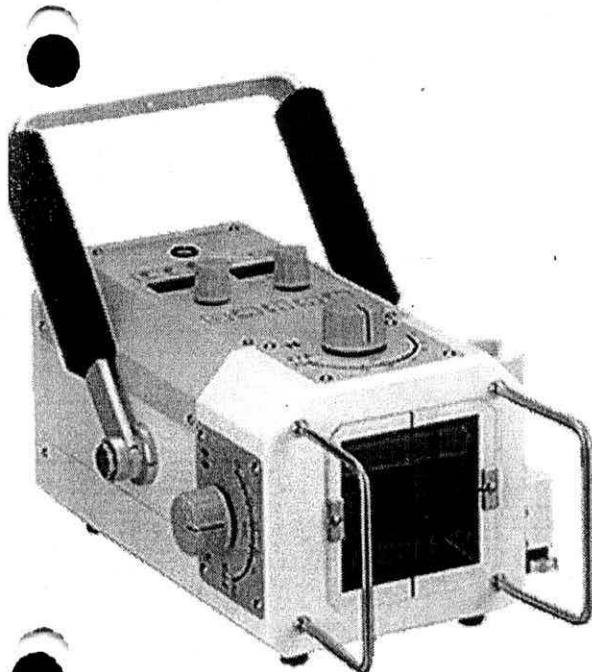
*[Handwritten Signature]*  
**Alvarado Espino**

Jair Silva  
Gerente

## RAYOS X JOB



# JOB X-RAY



El conmutador APR (RADIOLOGIA PROGRAMADA ANATOMICAMENTE) almacena 8 partes de examen y los correspondientes datos de exposición (kV / mAs) para evitar la molestia de referir estos datos

al gráfico radiográfico cada vez. La técnica de control automático de mAs mantiene siempre un kV real seleccionado en el panel para obtener un resultado de imagen esperado incluso en el lugar donde ocurre una cierta caída de la tensión de línea debido a la alta impedancia tal como por el uso de un cable de extensión extremadamente largo .

Sistema de Seguridad que impide a el medico dañe el equipo por sobrecarga en caso de que sobrepase las técnicas.

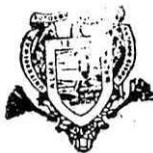
Contamos con personal calificado para la reparación del equipo incluyendo el MONOTANQUE, que es la parte más valiosa del equipo (casi el 70%)

Otras marcas, la mayoría de ellas debe mandar el Monotanque a la Fábrica.

Generador:

- tipo inversor 2kW
- kV: 40-100kV (en pasos de 2kV)
- mAs: 0.3-50mAs (32 posiciones)

Universidad Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

*Alvarado Espin*  
**Alvarado Espin**

55 2671 9174

<https://lyfmedical.com/>

[jair@lyfmedical.com](mailto:jair@lyfmedical.com)

@LYFMEDICAL

Jair Silva  
Gerente



## Rangos

- 30mAs/40-66kV / 0.3-20mAs
- 20mAs/68-100kV / 0.3-20As

Muy Confiable y Alto Rendimiento. Compacto y ligero  
(8.8 Kg)

Alimentación 120Vac

cable de 6mts alimentación

cable de 3 mts disparado de mano.

Incluye:

FLAT PANEL:

- 2 años de garantía.
- Estación de trabajo laptop con software.
- Mesa para pequeñas especies
- CASE PROTECTOR para grandes especies
- Entrega personal y capacitación sin costo extra.
- y capacitación sin costo extra.

  
**Dr. Alan Sebastián Alvarado Espino**

NOTA: garantía, servicios, refacciones es directamente con nosotros.

**PRECIO: \$500,000 IVA INCLUIDO**

**ENTREGA INMEDIATA**

Universidad Autónoma Agr.  
ANTONIO NARR  
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

 55 2671 9174

 <https://lyfmedical.com/>

 [jair@lyfmedical.com](mailto:jair@lyfmedical.com)

 @LYFMEDICAL

## Condiciones Generales de Venta:

- El tiempo de entrega empezará a contar a partir de recibir por parte del cliente la orden de compra en firme, siempre y cuando el cliente cuente con credito y/o en su caso cuando envíe el pago correspondiente y se encuentre reflejado en firme en la cuenta bancaria de la empresa.
- Es importante que el cliente una vez realizado el pago correspondiente, deba enviarnos copia del comprobante por medio electrónico para informarnos y le acusamos de recibido.
- Los tiempos de entrega de cada producto dependerá de la existencia y serán especificados por partida.
- En consumibles, en el caso de que se acabara la existencia de alguna marca en específico, podrá surtir el mismo producto, pero de marca diferente, esto será únicamente con autorización de gerencia.
- En producto y equipos que sean de importación, sobre pedido y/o sobre fabricación, el cliente deberá cubrir un mínimo del 50% de anticipo y enviar copia de este pago junto con su orden de compra, en estos casos no hay cambios.
- La empresa determinará porque paquetería se enviará el producto, en estas condiciones generales de venta, no hay envíos gratis en desechables, líquidos, reactivos, mobiliario, equipos y consumibles de gran volumen o peso. así como tampoco incluyen a los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora, Quintana Roo o zonas extendidas o de difícil acceso, solo será gratis cuando venga mencionado en su cotización o factura, cualquier duda solicitar información a su agente de ventas (los envíos no incluyen seguro, será a cargo del cliente y en caso de requerirse deberá ser solicitado por el cliente antes del envío del producto, todos los envíos foráneos viajan por cuenta y riesgo del cliente asumiendo toda responsabilidad y en caso de daño, robo o pérdida el cliente deberá realizar el reclamo ante la empresa de transporte)
- Los gastos de envío en el interior de la república, correrán por cuenta de VET MED LAB DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., cuando sea mencionado en su cotización o factura y si no viene mencionado será gratis cuando el pedido sea por un solo paquete no mayor a 53x35x57 cm y deberá ser su compra mayor a \$8,500 + IVA, M.N. gratis en la Ciudad de México.
- En compras realizadas para otra parte de la república y el envío sea gratis, deberá ser compras mayores a \$20,500 pesos + IVA, M.N. por paquete no mayor a 53x35x57 cm (No aplica para Distribuidores.)
- Los precios no incluyen capacitación, armado, demostración, desempaque, flete, ni volados de equipos, solo que sea especificado en la cotización o factura, las entregas son a pie de calle.
- Los depósitos son única y exclusivamente a la cuenta de BBVA BANCOMER a nombre de VET MED LAB DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. cuenta N° 0111530712, clave 01218000115307123, una vez realizado el depósito, deberá enviar su orden de compra por escrito y mencionar su número de cotización o factura.
- Una vez confirmado su pedido no hay cambios, cancelaciones, reembolsos, ni devoluciones.
- Cualquier modificación posterior al pedido tendrá un costo adicional.
- Para cualquier refacturación únicamente se podrá solicitar en los 3 días posteriores a la fecha de emisión de la factura, siempre y cuando sea dentro del mismo mes de facturación, fuera de ese periodo no se autorizará el trámite.
- Tiempo de entrega de 5 a 8 días según inventario, recuerde que todos nuestros productos son salvo venta, en caso de que el producto no se tenga, se le informará al cliente y se recorrerá el tiempo de entrega dependiendo del producto.
- Los precios cotizados son en moneda nacional, los precios, especificaciones, características y datos del producto están sujetos a cambio sin previo aviso.
- Las fotografías de los productos son únicamente ilustrativas.
- Estimado cliente cualquier duda, pregunta, reclamación o comentario favor de contactar a su ejecutivo de ventas y/o a través de correo electrónico [ventas@veteris.mx](mailto:ventas@veteris.mx).
- Favor de revisar las condiciones de venta en; [www.veteris.mx](http://www.veteris.mx) donde encontrará preguntas frecuentes, términos y condiciones, políticas generales y avisos de privacidad.
- Seguimos a sus apreciables órdenes para el equipo de Veteris es un placer atenderle, Agradecemos su preferencia.

Universidad Autónoma Agraria  
ANTONIO NARRO  
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

**Dr. Alan Sebastián  
Alvarado Espino**

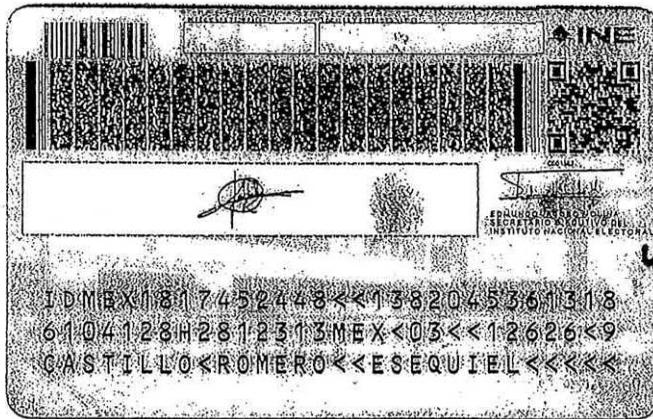




*U. A. G. S. A. G. V. C. U. S. E.*

*[Signature]*

Departamento de Ciencias Médicas Veterinarias



Universidad Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

*[Signature]*  
Dr. Alan S. Alvarado Espino

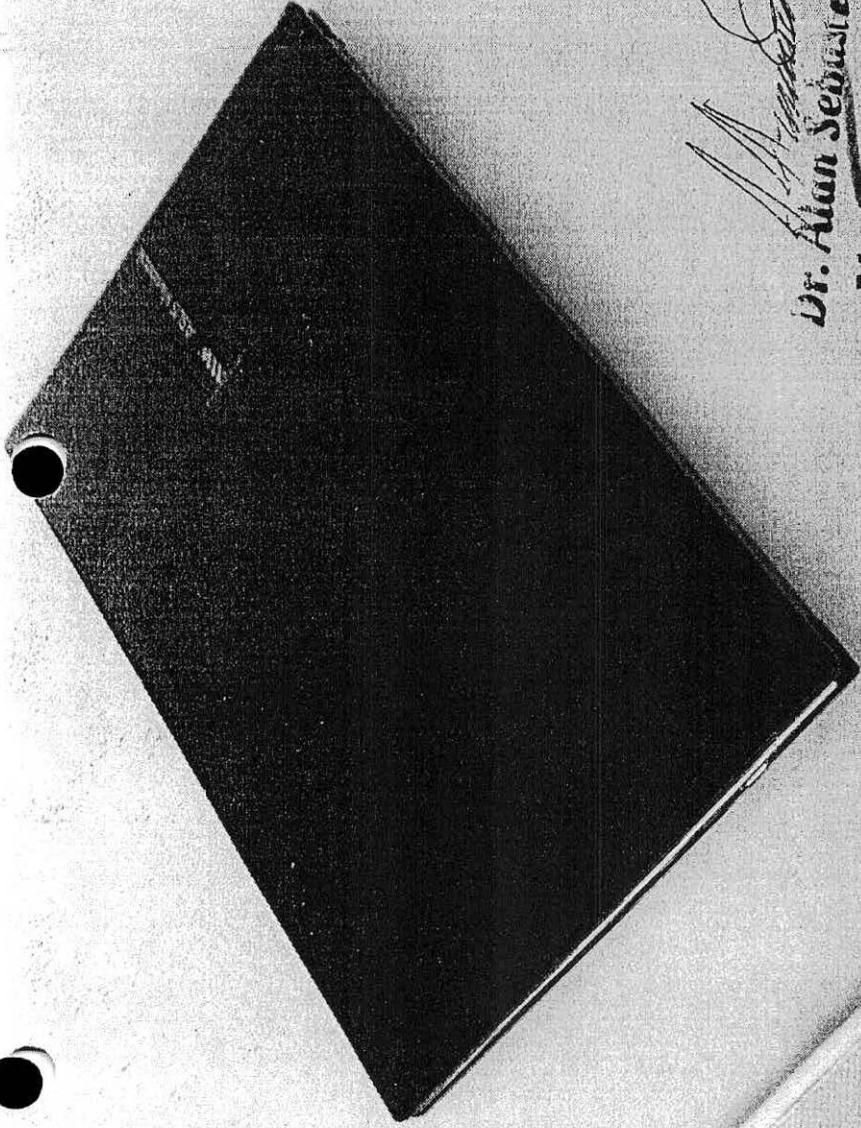
*Alvarado Espirito*  
**Dr. Alan Sebastián**  
**Alvarado Espirito**

Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
UNIDAD LAGUNA



Compras y Almacén

FOLIO		1	
FECHA		15/05/2011	
CANTIDAD		1	
VALOR		1.000,00	
TOTAL		1.000,00	
MATERIA		MATERIA	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
CANTIDAD		CANTIDAD	
VALOR		VALOR	
TOTAL		TOTAL	



*Alvarado Espino*  
**Dr. Alvarado Espino**  
**Alvarado Espino**

Universidad Autónoma Agraria:  
**ANTONIO NARRO**  
**UNIDAD LAGUNA**



**Compras y Almacén**

Unidad Agraria Autónoma  
ANTONIO NARRO  
UNIDAD LAGUNA

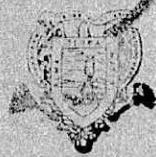


Compras y Atención

**Dr. Alan Sebastián  
Alvarado Espino**

*Alvarado Espino*  
**Dr. Alan Sebastian  
Alvarado Espino**

Universidad Autónoma Agraria  
**ANTONIO NARRO**  
INICAP LAGUNA



**Compras y Almacén**







**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  
**ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**  
 Datos Generales de la ~~COMPR~~ **COMPR**A

NÚMERO CONTRATO		FECHA INICIO PROGRAMADA	
NÚMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	
<del>COMPR</del> A	RX Portatil Job 100 HF FIAT PANEL VIEWWORKS Mód. para pequeñas especies CASE PROTECTOR	FECHA INICIO REAL	
PROVEEDOR	LYF EQUIPO MEDICO	FECHA TERMINO REAL	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 500,000.00	LUGAR FECHA Y HORA	
MONTO DEL CONVENIO		FECHA DEL CONVENIO	
<b>ESTIMACIONES:</b>			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA
PAGO INICIAL 40%			
FINIQUITO 60%			
SUBTOTAL			
IVA			
SUMATORIA			
Universidad Autónoma Agraria <b>ANTONIO NARRO</b> UNIDAD LAGUNA			
CONTRATO.			
OBSERVACIONES			
ALMACEN	ENCARGADO AREA COMPRAS	DIRECTOR REGIONAL	Compras y Almacén SUBDIRECTOR ADMVO.
<i>Felipe</i>	Dr. Alan S. Alvarado Espino	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Felipe Cabello M		PROVEEDOR:	USUARIO: Esquivel Castillo Romero



OK

ORDEN DE COMPRA 531

PROVEED.	2947 - LYF EQUIPO MEDICO DE RL DE CV	FECHA	
DOMICILIO	LOS ABEDULES ORIENTE	2024-06-27	
COLONIA	ARCOS DEL ALBA	ATENCION	
CIUDAD	CUAUTITLAN IZCALLI		
TELEFONO			
	FAX		

REQ. No. 471	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS. MEDICO VETERINARIAS U.L.	CONDICIONES DE PAGO:
CARGO: 0283-5310100 EQUIPO DE RX PORTATIL CON FLAT PANEL PARA EL HOSPITAL DE PEQUEÑAS ESPECIES, EL PROVEEDOR LYF EQUIPO MEDICO LO TIENE EN E		SOLICITANTE: CASTILLO ROMERO ESEQUIEL

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PZA	RX. PORTATIL JOB 100 HF FLAT PANEL VIEWWORKS MESA PARA PEQUEÑAS ESPECIES CASE PROTECTOR	\$ 431,034.48	\$ 431,034.48

*Falta Sellos en Orden de Compra*  
*Falta sello y firma en Credencial de elector, se les pide sello y firma en todas las hojas, menos en el Contrato*

*Recibí 26/11/2024*  
*[Signature]*

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: días hábiles a la fecha en que se recibo; en caso contrario se cancelara automaticamente

*[Signature]*  
 GUADALUPE MEJIA CASTILLO

ELABORÓ

*[Signature]*  
 DR. ALAN SEBASTIAN OLVARADO ESPINO

ENCARGADO DEL ÁREA DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 431,034.48
IVA	\$ 68,965.52
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 500,000.00

19/11/2024



15/10/2024

FALTA RECIBIR PARA

LYF MEDIC

HACER POLIZAS

RFC emisor: LEM200717794  
 Nombre emisor: LYF EQUIPO MEDICO  
 RFC receptor: UAA750303NHA  
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
 Código postal del receptor: 25315  
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 Uso CFDI: Otra maquinaria y equipo.

Folio fiscal:  
 No. de serie del CSD:  
 Código postal, fecha y emisión:  
 Efecto de comprobant  
 Régimen fiscal:  
 Exportación:

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
41101802	NA	1.00	H87	Pieza	431,034.48	431,034.48		Si objeto de impuesto.
Descripción	FLAT PANEL MARCA VIEWWORKS MODELO VIVIX-3643VW; RX PORTATIL MARCA JOB MODELO 100HF; MESA RADIOLOGICA Y CASE PROTECTOR.				Impuesto	Base	Tipo Factor Tasa	Importe
					IVA	431,034.48	Tasa 16.00%	68,965.52
Número de pedimento:		Número de cuenta predial:						

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Por definir  
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Sello digital del CFDI:  
 K9wj+3mSmNAM4BU6mIP1yzw2UJW3fQONEG8EGWbFBa8sMMZVYg...  
 pUIOnVLIrxb9AtwdXTgEKZ61iIPGEvek3gad/jIDG8bZF5wvR8AhNszDeU...  
 XokR8Ei/DQWTvUak6Q0eaooAvxH5hkdcXYI5V6svdY1HGJQ==

Sello digital del SAT:  
 c8C01R9Yw3UqDhOEZuLym5L+96AWt10/CyLAjXkrspxr0utxSv+DYd/7...  
 xDUKwiH70ziG5glyGcHJH4Wv2uOu5E1gKkykDGEbBUpCGkMyYA...  
 ymowWUlgQk9xc1+IiYuzOvwj3BglwQ86ZfwosaBVZiUbxnA==



Cadena Original del complemento d...  
 ||1.1|BDCDCC11-6116-449C-85C4-40...  
 sMMZVYgwbsZaHhU/8mhQ2iQeQavb...  
 Z61iIPGEvek3gad/jIDG8bZF5wvR8Ah...  
 ZZc3oXokR8Ei/DQWTvUak6Q0eaooA...  
 RFC del proveedor de certificación:  
 No. de serie del certificado SAT

Falta verificación SAT  
 Falta firmas en todas la papelería y Sello  
 Falta requisición sucida  
 Falta carta compromiso  
 Falta formato de recepción de compras  
 Falta formato de figurito con todas las firmas

\$ 431,034.48  
 \$ 68,965.52  
 \$ 500,000.00

Proo LYF Medicos  
 Depto Ciencias Médicas  
 o Veterinarias

PAGADO  
 Si trae carta compromiso

ADQUISICIONES  
 DR ALAN

Documento es una representación impresa de un CFDI...  
 ra es responsable de la información que aparece en el documento...  
 queda relevada de cualquier obligación que derive de él.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA "LYF EQUIPO MEDICO" S. DE RL DE CV REPRESENTADO POR LOS C. JAIR SILVA DE LA ROSA Y EDITH RAMIREZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el **DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el **DR. ALBERTO FLORES OLIVAS**, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (1110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés). en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

3. Que “LA UNIVERSIDAD” requiere hacer la adquisición de equipos especializados, para la agricultura como la adquisición de tractor e implementos necesarios para la atención de proyectos urgentes 2024, las características se especifican en el “ANEXO I” del presente contrato el cual forma parte del mismo.
4. Declara “LA UNIVERSIDAD” que, mediante procedimiento de Adjudicación Directa, según Artículo 41 inciso XVII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que se trata de herramientas para agricultura de precisión para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica que deben desarrollarse para la debida formación de los estudiantes de “LA UNIVERSIDAD” conforme a los programas y parámetros de enseñanza.
5. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
6. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

## II. “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable denominada como LYF EQUIPO MEDICO S. DE R.L DE C.V. lo anterior se acredita mediante escritura pública número veintiséis mil quinientos cuarenta y cuatro, volumen cuatrocientos noventa y ocho, folios del cuarenta y seis al cincuenta y uno de fecha diecisiete de Julio del año dos mil veinte, pasada ante la fe notarial del Lic. Héctor Joel Huitrón Bravo, notario público número 147, en ejercicio de funciones en el distrito notarial de la ciudad de Tultitlan de Mariano Escobedo Estado de México representada en este acto por los C. JAIR SILVA DE LA ROSA Y EDITH RAMIREZ HERNANDEZ, **EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGALES** de la moral mencionada.
2. Que tiene dentro de su objeto social como actividad preponderante: Comercio al por mayor para otras primas para otras industrias, según lo establece y determina su constancia de situación fiscal.
3. Que la empresa tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con “LA UNIVERSIDAD”, y para ello cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

Hacienda y Crédito Público con el número: **LEM200717794.**

5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", no se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
6. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará la entrega de los bienes objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en: Av. Mundial Numero 173 de la Colonia Parque Industrial J.M. en el municipio de Apodaca Nuevo León, Código Postal 66600

### III. DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente contrato.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y humana para dar cumplimiento al objeto de este contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO:** En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" los bienes descritos en el "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte de este según el procedimiento señalado.

**SEGUNDA. RELACIÓN DE ANEXO:** El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el "ANEXO I".

**TERCERA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar los bienes, objeto de este contrato, de manera inmediata y a la firma del presente contrato, en esta ciudad, de Torreón Coahuila.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1929, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25015  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

**CUARTA. PRECIO CONVENIDO:** El precio por el objeto de este contrato es la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido y precio TOTAL.

La cantidad total del contrato será pagada contra entrega de los bienes acordados en cada partida del "ANEXO 1", por lo que podrán realizarse pagos totales por partidas hasta sumar la cantidad total.

"LA UNIVERSIDAD" no otorgará anticipos.

**QUINTA. FORMA DE PAGO:** El pago de los bienes objeto de este contrato se efectuarán en moneda nacional contra entrega de los bienes. Recibida la factura, se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles en que "EL PROVEEDOR" a través de transferencia electrónica.

**SEXTA. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.** Lugar de entrega: "LA UNIVERSIDAD" ubicado en Periférico Raúl López Sánchez S/N/.

Tiempo de entrega: Se entregará por partida dentro de la vigencia.

**SEPTIMA. PRECIOS UNITARIOS.** Los precios unitarios para los bienes serán los establecidos en el "ANEXO I"

**OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":**

1. **PAGAR EL PRECIO CONVENIDO:** Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. **RECIBIR LOS BIENES:** Si los mismos cumplen con lo pactado en el presente contrato.
3. **LIBERACIÓN DE GARANTIA:** Liberar las fianzas otorgadas por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberada por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD".
4. **CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** A satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

## NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. LA ENTREGA DE LOS BIENES: Realizar la entrega de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES: Los bienes suministrados se sujetaran a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "LA UNIVERSIDAD" debiendo cubrir los bienes ofertados y objeto de este contrato y necesidades requeridas, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de dichos bienes por motivo de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen la modificación del contrato.
3. SUPERVISIONES: Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "LA UNIVERSIDAD" para lograr que los bienes se entreguen en forma óptima.
4. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.
5. FACTURACIÓN: Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

**DECIMA. GARANTÍA:** "EL PROVEEDOR" Queda eximido de presentar las garantías de Anticipo y cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debido a que no se otorgará anticipo y el cumplimiento total del contrato se establece en un máximo de 10 días a partir de la fecha de su firma. dependerá de lo pactado en las cláusulas respectivas

**DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN DE LOS BIENES:** "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del contrato, cualquier incidencia, el supervisor lo hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

**DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL:** Las partes expresamente convienen que el presente contrato no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.

Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del objeto del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES:** En caso de mora de cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato adjudicado, por cada día de atraso



## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

En el supuesto de que las penas aplicadas por **"LA UNIVERSIDAD"**, excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Quinta del presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"**, acepta que en caso de que **"LA UNIVERSIDAD"** le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula realizará el pago en efectivo en la Caja General de **"LA UNIVERSIDAD"** ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, numeral 6 de las Declaraciones.

Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a **"EL PROVEEDOR"**, para este efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá notificar por escrito las causas que le impiden e cumplimiento en los términos pactados, para que **"LA UNIVERSIDAD"** resuelva lo conducente. En el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a **"LA UNIVERSIDAD"**, los días de retraso no serán imputables a **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:** **"LA UNIVERSIDAD"** en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que **"LA UNIVERSIDAD"** notifique a **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el termino señalado en el párrafo anterior, **"LA UNIVERSIDAD"** tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por **"EL PROVEEDOR"** determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

**"LA UNIVERSIDAD"**, comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de los bienes suministrados hasta esa fecha y que se hubieren aceptado a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** que se encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de **"LA UNIVERSIDAD"** la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de **"LA UNIVERSIDAD"** éstas deberán ser restituidas por **"EL PROVEEDOR"** en forma inmediata.

Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, **"EL PROVEEDOR"** realizara la entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

verificación de **"LA UNIVERSIDAD"** de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

**"LA UNIVERSIDAD"**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a **"LA UNIVERSIDAD"**. En este supuesto **"LA UNIVERSIDAD"** deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato y le resultarían más inconvenientes.

**"LA UNIVERSIDAD"** al no dar por rescindido el contrato, establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

**DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:** **"LA UNIVERSIDAD"**, en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir el suministro originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA UNIVERSIDAD"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando **"EL PROVEEDOR"** sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos **"LA UNIVERSIDAD"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEPTIMA. SUSPENSIÓN:** **"LA UNIVERSIDAD"** en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 3 días hábiles, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a **"LA UNIVERSIDAD"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES:** Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible **"LA UNIVERSIDAD"** podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o servicios solicitados, u otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA:** El presente contrato tendrá una vigencia que inicia a partir de la firma del contrato hasta 14 de octubre de 2024 previa satisfacción, entrega y recepción perfecta de los bienes objeto de este contrato.

**VIGESIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS:** Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

**VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN:** Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales Federales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE TRES TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU **"ANEXO I"** QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 25 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES **"LA UNIVERSIDAD"** Y UN EJEMPLAR **"EL PROVEEDOR"**.

POR **"LA UNIVERSIDAD"**

  
**DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ  
CASTILLO**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.

POR **"EL PROVEEDOR"**

  
**JAIR SILVA DE LA ROSA**  
  
**EDITH RAMIREZ HERNANDEZ**  
REPRESENTANTES LEGALES



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25312  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

**RESPONSABLE**

**DR. EZEQUIEL CASTILLO ROMERO**

JEFE DEL DEPTO. DE CIENCIAS MEDICO VETERINARIAS

Las firmas que aparecen en esta hoja se refieren al contrato que celebran LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO y "EL PROVEEDOR" APODERADO LEGAL DE LYF EQUIPO MEDICO S.D.E.R.L DE C.V.

## ANEXO 1 CATALOGO DE CONCEPTOS.

### PROVEEDOR 2047 LYF EQUIPO MEDICO S DE RL DE CV

DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
RX. PORTATIL JOB 100 HF FLAT PANEL VIEWWORKS MESA PARA PEQUEÑAS ESPECIES CASE PROTECTOR	CIENCIAS MEDICO VETERINARIAS	1	\$431,034.48	\$431,034.48	\$500,000.00